



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario
Grupo de Quejas



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

12702

EDICTO

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el Artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante **Auto del 12 de marzo de 2021 Apertura de INVESTIGACION DISCIPLINARIA ID 0044-2019** en contra del servidor(a) público(a) **SONIA MILENA LABBAO TOLEDO**, quien para la época de los hechos se encontraba adscrito(a) a la Regional ICBF Huila.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los Artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy **19 de mayo de 2021** a las 8:00 a. m., el presente **EDICTO** por el término de tres (3) días hábiles, para notificar el contenido del mediante **Auto del 12 de marzo de 2021 Apertura de INVESTIGACION DISCIPLINARIA ID 0044-2019** en contra del servidor(a) público(a) **SONIA MILENA LABBAO TOLEDO**, quien para la época de los hechos se encontraba adscrito(a) a la Regional ICBF Huila.

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy **21 de mayo de 2021**, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

Es de advertir que esta comunicación es remitida en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No.64c – 75

PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080

